

ESQUEMA DEL PLENO

En sesiones de mañana y tarde prosiguió ayer el Pleno de las Cortes que estudia el proyecto de ley de Reforma Política. La jornada estuvo dedicada al debate de las enmiendas al articulado presentadas por quince procuradores. El orden de las intervenciones fue el siguiente:

● **ESPERABE, «CONVOCAR AL PUEBLO».**—Según el señor Esperabé de Arteaga, «La reforma política que demanda nuestro tiempo, puede sintetizarse en tres palabras: convocar al pueblo». En su opinión el proceso electoral no debe ser regulado por el texto que se debate. Pidió que se incluya una disposición derogatoria de otros textos que contradicen la presente ley.

● **IGLESIAS SELGAS, «UNA CAMARA».**—El señor Iglesias Selgas manifestó que las Cortes Constituyentes deberían tener una sola Cámara. Prometió su apoyo a la reforma, tras proponer algunas modificaciones en los distritos electorales.

● **ARTEAGA, «REPRESENTACION OBRERA».**—Según Arteaga Padrón, en el proyecto se pretende dejar de lado la re-



Fernández-Cuesta



Meilán Gil

presentación obrera. Propuso que el mundo del trabajo elija un diputado y un senador por provincia.

● **LOSTAU, «SEIS AÑOS».**—El señor Lostau pidió que el mandato de diputados y senadores sea de seis años y no de cuatro, y las Cámaras se renueven al cincuen-

ta por ciento cada tres años. Defendió el sistema electoral mayoritario.

● **TEY PLANAS, «MAYORITARIO».**—Montserrat Tey Planas se declaró partidaria del sistema electoral mayoritario. Pidió mayor protagonismo para el Senado y solicitó que el presidente de las Cortes deba ser miembro de la Cámara.

● **LAMO DE ESPINOSA, «LEGITIMIDAD».**—En la más larga de las intervenciones de la mañana propuso enmiendas a todos y cada uno de los artículos del texto. Su argumentación fue que no basta cumplir la legalidad formal, sino que hay que acatar la legitimidad.

● **DÍAZ LLANOS, «CANARIAS».**—Tras proclamar la necesidad de la reforma, el señor Díaz Llanos pidió representación para los intereses sociales en las Cámaras y elecciones separadas para Senado y Congreso. También un senador para cada una de las Islas Canarias.

● **PEREZ PUGA, «TRIBUNAL DE GARANTIAS».**—El señor Pérez Puga pidió que se clarifique el ánimo del legislador

con una exposición de motivos. También la ampliación del sufragio hasta los dieciocho años y la formación de un Tribunal de Garantías que vele por el proceso electoral.

● **FERNANDEZ - CUESTA, «ORGANICA»**.—Defendió la validez de la democracia orgánica frente al sistema inorgánico o de partidos. Señaló que algunos preceptos del proyecto de ley no se acomodan a la normativa constitucional.

● **MORRONDO, «LA PROVINCIA»**.—En su opinión el ámbito territorial electoral debe ser la provincia y no sólo en función de sus habitantes. Propuso un mínimo de cuatro diputados por provincia.

● **MARTINEZ ESTERUELAS, «DOS TERCIOS»**.—En nombre de «Alianza Popular» solicitó: que cualquier modificación constitucional requiera los dos tercios de los senadores y diputados presentes, que las actuales Cortes regulen la ley Electoral, que se siga el sistema mayoritario y que se voten separadamente las enmiendas al presente proyecto de ley. Fue aplaudido en varias ocasiones.



Martínez Esternelas

Martín Sanz

● **CLAVIJO, «LAS ISLAS»**.—El señor Clavijo solicitó para Canarias cinco senadores y cinco diputados para sus islas menores. Fue aplaudido cuando dijo que Canarias es española y quiere morir siendo española.

● **SERRATS URQUIZA, «EL REY»**.—Pidió la supresión del apartado 3 del ar-

tículo 3, el cual confiere nuevas facultades personales al Rey, señalando que había que evitar la erosión de la figura del Monarca.

● **MARTIN SANZ, «RECTIFICACION»**. Señaló que su enmienda implica una honda rectificación de sus actitudes anteriores. Propone que el cuarenta por ciento de los diputados sea elegido por trabajadores, técnicos y empresarios mediante sufragio directo y secreto.

● **MEILAN GIL, «ELECCIONES LIMPIAS»**.—Manifestó su acuerdo con el criterio de representación proporcional y subrayó la necesidad de que las próximas elecciones se desarrollen con absoluta limpieza.

A continuación intervinieron seis procuradores para hacer una serie de observaciones en relación con los puntos del proyecto de ley modificados por la Ponencia en su informe: los señores Segovia Moreno, Aparicio Bernal, Cisneros Laborda, Meliá, Henríquez Hernández y Luca de Tena y Brunet.